

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

Profesora Titular de la Facultad de Derecho - Universidad de los Andes

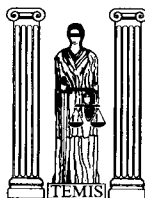
Coordinadora

BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

TOMO II

VOLUMEN 2



Bogotá - Colombia
2010

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

CAPÍTULO XVIII

TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES. VISIÓN PANORÁMICA Y PLAN DE TRABAJO	1
-------------------------------------------------------------------------	---

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

CAPÍTULO XIX

TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSA DE MUERTE: NOCIONES FUNDAMENTALES	
--------------------------------------------------------------------------------	--

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Importancia del tema en el estudio de las obligaciones	5
2. El derecho de herencia	10
A) Derechos trasmisibles por causa de muerte	12
a) Reales	13
b) Personales o de crédito	13
c) Inmateriales	14
d) Universales	14
B) Derechos no trasmisibles por causa de muerte	15
C) Adquisición del derecho de herencia	16
3. La sucesión. Aspectos sustanciales	17
A) El causahabiente o asignatario	18
B) Requisitos para suceder	19
C) La sucesión intestada (C. C., arts. 1037 a 1054)	20
a) Principales aspectos de la sucesión intestada	20
b) División de la herencia del “de cuius”	22
D) La sucesión testada (C. C., arts. 1113 a 1278)	27
a) El testamento	27

	PÁG.
E) Apertura, aceptación y repudiación de la herencia	30
a) Apertura (C. C., art. 1012)	30
b) Aceptación (C. C., art. 1282 a 1303)	31
c) Repudiación (C. C., arts. 1282 a 1296)	36
F) El beneficio de separación	37
a) Elementos esenciales	38
b) Características	38
G) Deudas hereditarias y testamentarias	40
H) Cesión del derecho de herencia	43
a) Efectos de la cesión del derecho de herencia	44
b) Responsabilidad del cedente	45
4. La sucesión. Principales aspectos procedimentales	46
A) La sucesión judicial (C. de P. C., Libro Tercero, título XXIX, arts. 571 a 624)	46
a) Características del proceso de sucesión	47
b) Partes del proceso de sucesión	47
c) Trámite ¹²² . El proceso de sucesión tiene tres fases:	49
d) Trámites adicionales en el proceso de sucesión judicial	54
B) La sucesión notarial (decr. 902 de 1988)	58
a) Requisitos	58
b) Trámite	59
5. Bibliografía	61

CAPÍTULO XX

TRANSMISIÓN SINGULAR DE CRÉDITOS

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Noción y antecedentes	67
2. Función económica	70
3. Requisitos	71
4. Obligaciones y responsabilidades de las partes	76
5. Efectos	77
6. Excepciones del deudor. El caso de la compensación	78
7. Cesión parcial	80
8. Bibliografía	81

CAPÍTULO XXI

LA SUBROGRACIÓN. (PAGO POR UN TERCERO)

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Noción	85
-----------------	----

	PÁG.
2. La subrogación legal	89
A) El que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente (num. 3)	90
B) El heredero beneficiario que paga con su propio dinero las deudas de la herencia (num. 4)	91
C) El que paga una deuda ajena, consintiéndolo expresa o tácitamente el deudor (num. 5)	91
D) Cuando un acreedor paga a otro acreedor de mejor derecho al tener este privilegios o hipotecas de que carece el primero (num. 1)	92
E) Quien compra un inmueble hipotecado y es obligado a pagar a los acreedores hipotecarios (num. 2)	93
F) Quien ha prestado dinero al deudor para que efectúe el pago (num. 6)	94
3. La subrogación convencional	95
4. La subrogación y la cesión de créditos	96
5. Efectos de la subrogación	97
6. Subrogación parcial	97
7. Bibliografía	100

CAPÍTULO XXII

TRANSMISIÓN DE DEUDAS

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Generalidades	103
2. Transmisión a título universal por causa de muerte	103
3. Cesión singular de deudas	104
4. Asunción singular de deuda	107
5. Mecanismos de transmisión de deuda mediante actos entre vivos previstos en la ley colombiana	115
A) Cesión de posición contractual (C. de Co., arts. 887-896)	115
B) Enajenación de establecimientos de comercio (C. de Co., arts. 525-531)28	116
C) Fusión de sociedades (C. de Co., arts. 172-180)	117
D) Escisión de sociedades (ley 222 de 1995, arts. 3º- 11)	117
6. Conclusiones	118
7. Bibliografía	118

CAPÍTULO XXIII

LA CESIÓN DE CONTRATOS

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

	PÁG.
1. Concepto	121
2. Función económica	125
3. La cesión no requiere la aceptación del contratante cedido	127
4. Requisitos de la cesión	130
A) Contratos que pueden cederse	131
B) Formalidades de la cesión	132
5. Efectos de la cesión y las responsabilidades consiguientes	137
A) Efectos entre las partes de la cesión (cedente-cesionario): reemplazo en la posición contractual	137
B) Efectos entre el cesionario y el cedido, partes del contrato a partir de la notificación o aceptación. El contrato permane- ce sin solución de continuidad, tal como existía en cabeza de los contratantes originales	138
C) Efectos entre el cedente y el cedido	138
D) Efectos frente a terceros	139
6. Qué se transmite	139
7. La cesión parcial	141
8. Cesión de contrato y subcontrato	144
9. La cesión del contrato de arrendamiento	147
10. Crítica y conclusiones	149
11. Bibliografía	152

CAPÍTULO XXIV

TRANSMISIÓN DE UNIVERSALIDADES

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Enajenación del establecimiento de comercio	156
A) Noción y naturaleza jurídica del establecimiento de comercio	156
B) Enajenación del establecimiento	159
a) Entre las partes: efecto relativo	160
b) Ante terceros: efecto "erga omnes"	161
c) Derecho de oposición de los acreedores	162
d) Efecto jurídico de la enajenación	162

	PÁG.
2. La fusión y escisión de sociedades	165
A) Fusión	167
B) Escisión	174
3. Venta de activos y pasivos de las SAS	179
4. Bibliografía	180

CAPÍTULO XXV

CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Noción	183
2. Requisitos	187
3. Efectos	190
A) Entre el cedente y el cesionario	190
B) Entre el cedente y el demandado cedido	191
C) Entre el cesionario y el demandado	191
4. Derecho de retracto litigioso	192
5. Efectos del retracto	196
6. Sucesión procesal	196
7. Excepciones al derecho de retracto	199
8. Bibliografía	199

CAPÍTULO XXVI

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.
VISIÓN PANORÁMICA Y PLAN DE TRABAJO

201

DIEGO ORLANDO ROMERO CRUZ

CAPÍTULO XXVII

EL PAGO O CUMPLIMIENTO

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Concepto	205
2. Requisitos	206
A) Que tenga causa	206

	PÁG.
B) Que sea hecho por las personas legitimadas y recibido por las personas legitimadas para el efecto	207
a) Personas legitimadas para pagar	207
b) Personas legitimadas para recibir el pago	213
C) Que se cumpla efectivamente lo debido. Forma del cumplimiento	215
D) Que se pague en el lugar y en la oportunidad que corresponda	217
3. Efecto del pago	217
4. Pago con subrogación	218
5. Imputación de pagos	218
A) Imputación cuando hay varias deudas	219
a) Imputación por las partes	219
b) Imputación por la ley	220
B) Imputación cuando hay una deuda, con capital e intereses	220
6. Prueba y presunciones de pago	221
7. Dación en pago	222
A) Concepto	222
B) Requisitos	224
C) Naturaleza jurídica. La dación en pago y figuras afines	226
D) Efecto	231
E) Lesión enorme en la dación en pago	232
F) Impugnabilidad de la dación en pago	232
8. Pago por consignación	233
A) Concepto	233
B) Requisitos	235
C) El trámite procesal del pago por consignación	236
9. Pago con cesión de bienes	239
10. Pago con beneficio de competencia	242
11. Bibliografía	244

CAPÍTULO XXVIII

PAGO CON TÍTULOS-VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO

NELSON REMOLINA ANGARITA

1. Introducción	247
2. Aproximación internacional	248
3. Regulación nacional	250
A) Regulación “remisionista”	251
B) Regulación general	252

	PÁG.
4. Alcance del artículo 882 del Código de Comercio	253
A) ¿Existe contradicción entre los artículos 643 y 882 del Código de Comercio?	253
B) ¿Está obligado el acreedor a recibir títulos-valores como forma de pago?	255
C) ¿Qué requisitos deben darse para que se entienda extinguida la obligación mediante la entrega de títulos-valores?	255
D) ¿Qué consecuencias acarrea la condición resolutoria prevista en el artículo 882 del Código de Comercio?	256
E) ¿A partir de qué momento se entiende extinguida la obligación para cuyo pago se entregaron al acreedor títulos-valores de contenido crediticio?	257
F) Si el título es rechazado o no pagado, ¿a partir de qué momento se entiende que el deudor está en mora del cumplimiento de la obligación causal?	258
G) ¿Cuáles alternativas jurídicas tiene el acreedor que recibió como medio de pago un título que fue rechazado o no pagado?	259
H) ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que proceda la acción causal de una obligación para cuyo pago se entregó un título-valor de contenido crediticio?	260
I) ¿Qué ocurre cuando la acción cambiaria directa o de regreso del título dado en pago prescribe o caduca?	262
J) ¿Cuál es la finalidad de la acción de enriquecimiento cambiario?	264
K) ¿Qué requisitos deben confluir para que proceda la acción de enriquecimiento cambiario?	267
L) ¿Cuál es el término de prescripción de la acción de enriquecimiento cambiario y desde qué momento se cuenta?	269
M) ¿La acción de enriquecimiento cambiario vulnera el principio constitucional del “non bis in idem”?	270
N) Para probar el empobrecimiento o el enriquecimiento, ¿basta allegar el título al proceso?	271
5. Bibliografía	274

· CAPÍTULO XXIX

LA NOVACIÓN

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

DIEGO ORLANDO ROMERO CRUZ

1. Concepto	279
2. La novación en el derecho romano y su legado en los sistemas jurídicos actuales	280

	PÁG.
3. En el derecho moderno, sus elementos estructurales son los siguientes	283
A) Una obligación preexistente	283
B) Una obligación nueva	284
C) Diferencia entre ambas obligaciones que las haga incompatibles	285
D) Intención de efectuar la novación mediante la extinción de la primera y la creación de la segunda (“animus novandi”)	286
E) Capacidad de disponer del crédito	287
4. Efectos de la novación	287
5. Bibliografía	288

CAPÍTULO XXX

LA REMISIÓN

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Concepto	291
2. Requisitos y naturaleza jurídica	292
A) Es un acto dispositivo	292
B) Es un acto unilateral	292
C) Es un acto gratuito	295
D) Puede originarse en un acto “inter vivos” o por causa de muerte	296
3. Remisión expresa y tácita	297
4. Remisión total y parcial. Las garantías	298
5. Remisión y donación	298
6. La insinuación	299
7. En obligaciones solidarias	300
8. Revocabilidad de la remisión	300
9. Conclusiones	301
10. Bibliografía	302

CAPÍTULO XXXI

LA CONFUSIÓN

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Concepto	305
2. Confusión por transmisión “mortis causa”	308
3. Confusión por transmisión “inter vivos”	311

	PÁG.
4. Efecto	312
A) Confusión entre uno de varios deudores solidarios y el acreedor	313
B) Confusión entre uno de varios acreedores solidarios y el deudor	313
5. Posibilidad de que la obligación resucite cuando pierde eficacia el hecho o negocio que origina la confusión	314
6. Bibliografía	316

CAPÍTULO XXXII

LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA (LIBERATORIA)

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Concepto y fundamento	319
2. Requisitos para que opere la prescripción	323
A) Transcurso del tiempo previsto por la ley	323
B) Que ese tiempo sea continuo	323
C) Que haya inacción del acreedor durante todo el tiempo	323
D) Que el deudor la alegue	324
E) Que la acción sea prescriptible	325
3. Prescripción adquisitiva (usucapión) y prescripción extintiva	326
4. ¿Orden público o interés particular?	328
5. Plazos de prescripción	330
A) Acción ejecutiva y acción ordinaria (llamadas de largo tiempo)	330
B) Prescripciones de corto tiempo previstas por el Código Civil	332
C) Prescripciones especiales	332
a) Otras prescripciones especiales, que no nacen de ciertos actos y contratos en particular	334
6. Interrupción	335
7. Suspensión	338
8. Renuncia	339
9. Modificación convencional de los plazos de prescripción	342
10. Efecto de la prescripción	347
11. Prescripción extintiva y caducidad	347
12. Bibliografía	357

CAPÍTULO XXXIII

LA COMPENSACIÓN

MARIO GAMBOA SEPÚLVEDA

	PÁG.
1. Advertencia preliminar	361
2. Algo de historia	362
3. Naturaleza de la institución. En qué consiste	364
4. Definición	367
5. En qué momento ocurre	368
6. Puede renunciarse expresa o tácitamente	368
7. Pero la compensación debe alegarse	369
8. Beneficios y razones de ser de la compensación	370
9. Clases de compensación	372
10. Qué obligaciones pueden compensarse	372
11. Requisitos	374
A) Primer requisito: identidad entre las personas recíprocamente deudoras y creditoras	375
B) Segundo requisito: que se trate de deudas en dinero o de cosas fungibles o indeterminadas de igual género y calidad	376
a) Compensación de sumas de dinero	377
b) Compensación de cosas fungibles; solo son compensables si son del mismo género o calidad	378
C) Tercer requisito: que ambas deudas sean líquidas	381
D) Cuarto requisito: que ambas deudas sean exigibles	381
12. Obligaciones que no son compensables	382
A) El deudor no puede oponer a su acreedor, por vía de compensación, lo que el acreedor deba al fiador (C. C., art. 1716, inc. 2º)	382
B) La compensación en caso de existir varios deudores solidarios (C. C., art. 1716, inc. 3º)	383
C) Las normas que regulan la reorganización y liquidación de empresas no permiten compensar créditos pertenecientes a la masa de bienes de una empresa en estado de reorganización o de liquidación, con créditos a cargo de dicha empresa y en favor de uno de sus deudores	384
D) No puede el deudor de un incapaz sometido a tutela o curaduría pretender compensar esa deuda con un crédito a cargo del tutor o curador (C. C., art. 1716, inc. 3º)	386

	PÁG.
E) La compensación no puede tener lugar cuando ocasione o pueda ocasionar perjuicios a terceros	386
F) No puede compensar quien debe alimentos	387
G) No puede proponer compensación contra un crédito que tenga origen en un acto ilícito o violento o que implique mala fe del proponente	387
H) La compensación en materia laboral	388
13. Miscelánea	389
A) La compensación en caso de cesión del crédito	389
B) Las normas que regulan el pago son aplicables subsidiariamente, en principio, a la compensación	390
14. Algo de derecho comparado	391
15. Bibliografía	393

CAPÍTULO XXXIV

LA TRANSACCIÓN EN EL DERECHO COLOMBIANO

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.

1. Agradecimiento y sumario esbozo del tema	395
2. Prolegómenos	397
3. Importancia, cometidos cardinales y ventajas de la transacción	398
4. Diferentes aproximaciones a la figura de la transacción: etimológica, corriente, normativa, jurisprudencial y doctrinal	405
5. Ubicación de la figura de la transacción en el ámbito de la codificación civil	411
6. Naturaleza jurídica de la transacción	413
A) ¿Es la transacción un contrato o una serie de negocios jurídicos unipersonales conexos o coligados?	415
B) ¿Es el contrato de transacción un modo de extinguir las obligaciones?	421
C) ¿Es la transacción un acto declarativo, dispositivo, traslativo o constitutivo?	423
D) ¿Es la transacción un título ejecutivo?	433
7. Perfeccionamiento y características generales de la transacción	434
8. Presupuestos genéticos y rasgos definitorios de la transacción	442
A) La incertidumbre en que, al comienzo, se hallan las partes	443
a) Teoría de la “res dubia”	445
b) Teoría de la “res litigiosa”	449
c) Un justo y plausible medio	450

	PÁG.
B) Las concesiones recíprocas que realizan las partes “aliquid datum, aliquid retentum”	451
C) La intención o el ánimo extintivo	457
9. Efectos de la transacción	458
A) La discusión fundada en la naturaleza jurídica de la transacción	458
B) Efecto extintivo	459
C) En cuanto al efecto de cosa juzgada en última instancia	460
10. La interpretación del contrato de transacción. Su carácter restrictivo	466
11. Otros temas de interés referentes a la transacción	471
A) El principio de relatividad en el acuerdo transaccional (“res inter alios acta”)	471
B) La invalidez del acuerdo transaccional	474
C) La inaplicación de la doctrina del “venire contra factum proprium non valet”. Efectos de cosa juzgada	479
12. Bibliografía	481

CAPÍTULO XXXV

LA IMPOSIBILIDAD DE LA EJECUCIÓN

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES

1. Enunciación general	487
2. Relación con los principios de responsabilidad civil contractual	488
3. La causa extraña	489
A) Que sea sobreviniente	495
B) Que sea externa al deudor	495
C) Que sea definitiva	495
D) Que sea absoluta	496
E) Que sea total	498
4. Imposibilidad de la ejecución	499
A) Imposibilidad objetiva	500
a) Obligaciones de dar y entregar	500
b) Obligaciones de hacer, distintas de entregar cosas	507
c) Obligaciones de no hacer?	507
d) La teoría de los riesgos	507
B) Imposibilidad subjetiva	509
5. Prueba de la imposibilidad	511

	PÁG.
6. Efectos de la imposibilidad	512
7. Conclusiones	512
8. Bibliografía	514

CAPÍTULO XXXVI

MODOS INDIRECTOS DE EXTINCIÓN
DE LAS OBLIGACIONES

MARCELA CASTRO DE CIFUENTES
DIEGO ORLANDO ROMERO CRUZ

1. Convención extintiva o mutuo disenso	518
A) Mutuo disenso expreso	519
B) Mutuo disenso tácito	519
2. Revocación unilateral	521
3. Modos indirectos jurisdiccionales	522
A) La declaración judicial de nulidad	522
B) La rescisión por lesión enorme	523
C) La declaración judicial de simulación	524
D) La condición resolutoria	525
a) Condición resolutoria ordinaria	525
b) Condición resolutoria tácita	526
c) La condición resolutoria expresa (genérica) en los contratos bilaterales	526
d) Pacto comisorio simple	527
e) Pacto comisorio calificado	527
4. El efecto retroactivo. Precisiones adicionales sobre la extinción de las obligaciones en los modos indirectos jurisdiccionales	529
A) El efecto retroactivo en la declaración de nulidad	529
B) Efecto retroactivo en la resolución por incumplimiento	532
5. Bibliografía	533
Índice de autores	535
Índice de disposiciones	539
Índice de materias	547